



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
SANCIONADOR:  
PS-47/2019

DENUNCIANTE:  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADO:  
ARTURO GONZÁLEZ CRUZ Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:  
IEEBC/CDVIII/PES/02/2019

MAGISTRADA:  
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

**Mexicali, Baja California, a treinta de junio de dos mil diecinueve.**

Visto el oficio número TJE-1717/2019, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador, con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Por recibido el expediente original IEEBC/CDVIII/PES/02/2019 y el informe circunstanciado remitido por la Consejera Presidenta del VIII Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la denuncia presentada por Alexis López Bellozo, representante propietario del Partido Acción Nacional, ante el VIII Consejo Distrital Electoral en contra de Arturo González Cruz, candidato a la Presidencia Municipal de Tijuana Baja California; PRICE RES S. A. P. I. de C. V. y la coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California" integrada por los partidos políticos MORENA, Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Transformemos, por supuestas transgresiones a la normatividad electoral.

**SEGUNDO:** Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-47/2019**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I**, que corra agregado al principal.

**TERCERO:** Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia de la suscrita Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **NOTIFÍQUESE** por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. **Cumplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS